12755

15 DIC 1994

7-12-94

16:03

CORRAL-SANCHEZ
ABOGADOS

Ave. República de El Salvador No. 880
Edificio Almirante Colón, 8avo. piso
Teléfonos: 469-300, 469-301, 469-306
Faxcimile: 469-050
Quito- Ecuador

12755-70

14.12.94
16:45

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

De conformidad con la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento la siguiente cesión de acciones ocurrida en ORGANIZACION ILINIZA S.A..

CEDENTE: Corporación de Inversiones y valores C.A. Corinval.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 51.831.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº 830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

CEDENTE: Vicente Sánchez.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 38.398.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº 830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

CEDENTE: Galo Serrano R.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 4.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº 830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

CEDENTE: Juan fernando Serrano S.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 4.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº 830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

CEDENTE: Lic. Edy Sánchez.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 4.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº 830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

ANOTADO

Matrícula No.

DEC - 7 1994

CEDENTE: Lic. Irma Sánchez de Serrano.
CESIONARIO: Evelyn L. de Sánchez
NO. ACCIONES: 4.
NACIONALIDAD: venezolana. La inversión es nacional de conformidad con la Resolución Nº830 del MICIP de 29 de abril de 1988.

Muy atentamente,

EVELYN L. DE SANCHEZ
ABOGADO
Matrícula No. 1949